

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

### LXII LEGISLATURA

### HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 25 de noviembre de 2014, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89 constitucional, hace a favor de la ciudadana María Luisa Beatriz López Gargallo, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos Mexicanos en Ucrania.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, la ciudadana María Luisa Beatriz López Gargallo nació en Puebla, el 20 de junio de 1954. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designada y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que la C. López Gargallo es egresada de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad de las Américas y del Diplomado sobre Política en América Latina en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1976 y fue ascendida al rango de Embajadora en el año de 2008.

La C. López Gargallo ha desempeñado los siguientes cargos:

• Entre 1976 y 1979 estuvo adscrita al Consulado de México en Denver, Colorado, con el rango de Vicecónsul.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

#### LXII LEGISLATURA

- De 1980 a 1984 se desempeñó como Jefa de Departamento en la Dirección General de Protección.
- Entre 1984 y 1987 se desempeñó como Jefa de Departamento de Japón y la República de Corea en la Dirección General para África, Asia y Oceanía.
- En 1987 fue nombrada Cónsul Adscrita en el Consulado General de México en El Paso, Texas, cargo en el que permaneció hasta 1990.
- En 1991 se desempeñó como Subdirectora para la Organización de Estados Americanos (OEA) en la Dirección General de Organismos Regionales Americanos y durante ese mismo año participó como Jefa de Enlaces en la Primera Cumbre Iberoamericana celebrada en Guadalajara, Jalisco.
- En 1992 se desempeñó como Directora Técnica en la Dirección General para América Latina.
- En 1993 se le nombró Cónsul en el Consulado General de México en San Diego, California, y a partir de 1995 como Titular del Consulado de México en San Pedro Sula, Honduras.
- En 1998 fue comisionada como Jefa de Cancillería en la Embajada de México en la República Helénica y en el 2000 como Delegada de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Delegación Iztacalco, en el Distrito Federal.
- En agosto de 2001 se le comisionó con el cargo de Cónsul Alterna en Houston, Texas. Del 29 de abril de 2004 al 25 de abril de 2005 fungió como Cónsul Encargada de dicho Consulado General.
- En mayo de 2005 tomó posesión como Cónsul General de México en Nogales, Arizona, donde coordinó el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior de 2005 al 2009.
- De 2010 a 2014 se desempeñó como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la Comunidad de Australia, concurrente ante el Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea, la República de las Islas Fiji, las Islas Salomón y la República de Vanuatu.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

#### LXII LEGISLATURA

A lo largo de su trayectoria, la Embajadora López Gargallo ha recibido distinciones como el premio al Mejor Estudiante de México en 1976, la Condecoración de 25 Años de la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2002, así como el Reconocimiento en Integridad en la misma dependencia en 2006 por la exitosa implementación del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior llevado a cabo en Nogales, Arizona.

2. La carpeta de trabajo enviada por la C. María Luisa Beatriz López Gargallo contiene un resumen de las principales características de Ucrania, así como una referencia al estado de las relaciones con nuestro país y el plan de trabajo que se propone instrumentar.

Después de hacer una breve referencia al sistema político ucraniano, a la división administrativa y a la organización política de aquel país, la C. López Gargallo explica los cambios que se han dado en el sistema electoral durante los últimos años. Sobre el particular, menciona que el 17 de noviembre del 2011, el Parlamento ratificó una reforma a la Ley Electoral que cambió el antiguo sistema proporcional a un sistema electoral mixto (proporcional y directo) para la elección de diputados, mismo que se implementó por primera vez en las elecciones legislativas de octubre de 2012.

Asimsimo, la Embajadora da cuenta de la situación política por la que ha atravesado Ucrania, misma que estuvo marcada por la salida del país del Presidente Viktor Yanukóvich en febrero de 2014, la anexión de Crimea y Sebastopol a la Federación de Rusia; las elecciones de mayo de 2014 en las que resultó ganador el empresario Petro Poroshenko, y las elecciones parlamentarias de octubre de 2014 de las que se desprendieron dos elementos novedosos: "El primero, que la nueva composición parlamentaria estará integrada mayoritariamente por partidos proeuropeos, los que se infiere buscarán acelerar el proceso de asociación de Ucrania con la Unión Europea. El segundo, alejamiento de los históricos vínculos con Rusia".

Además, destaca que una de las primeras acciones del actual presidente de Ucrania fue la suscripción de la parte económica del Acuerdo de Asociación Ucrania-UE y de su Acta Final, el cual fue ratificado el pasado 14 de septiembre.

Respecto a la política interna de Ucrania, la C. López Gargallo señala que entre los retos que enfrenta el país destacan: la concentración en pocas manos del poder económico; la corrupción y la debilidad del estado de derecho; la consolidación de la identidad ucraniana ante la polarización entre los nacionalistas



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

#### LXII LEGISLATURA

y los prorrusos; y la incorporación al sistema político de nuevos liderazgos. A ello se suman los centenares de fallecidos y desplazados internos que han dejado los enfrentamientos entre los militares ucranianos y los separatistas.

Por lo que hace a la situación económica, la Embajadora menciona que Ucrania es una economía emergente que ocupa la 53ª posición a nivel mundial, registrando áreas de desarrollo importantes en los sectores agrícola, químico, metalúrgico, minero, nuclear, militar y aeroespacial, destacando además su importancia como país de tránsito del gas ruso hacia Europa occidental. Sin embargo, su economía se ha visto seriamente mermada por la crisis política interna. De hecho, la economía ucraniana se ha contraído 4.7% en el segundo trimestre de 2014, en comparación con el mismo período de 2013.

Es importante señalar que el pasado mes de mayo, el Banco Mundial entregó 750 millones de dólares a Ucrania como parte de un primer paquete de ayuda de 3,500 millones de dólares destinado a evitar la quiebra del país. Estos fondos se destinarán a implementación de reformas estratégicas institucionales que permitan la estabilización de la situación económica y financiera de Ucrania. Además, se espera que la firma del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea también favorezca la puesta en marcha de reformas para la modernización de las instituciones ucranianas y el establecimiento de programas anticorrupción.

En materia de política exterior, la C. López Gargallo señala que Ucrania ocupa una posición geopolítica estratégica debido a su ubicación entre la Unión Europea y Rusia, así como por su numerosa población y potencial tecnológico y militar. De igual manera, menciona que la Ley sobre Política Interior y Exterior de julio de 2010 buscaba encontrar un balance entre su relación con la Federación de Rusia y Europa; sin embargo, la crisis interna, la anexión de Crimea a la Federación de Rusia y los enfrentamientos armados en el oriente del país, dio un vuelco radical a la política exterior, registrándose un marcado distanciamiento con los miembros de la Comunidad de Estados Independientes y un acercamiento con Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá y otros países de occidente.

Al decir de la Embajadora, la agenda multilateral de Ucrania se centra en la actualidad en la promoción de su candidatura para ocupar un asiento como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad en el período 2016-2017; los temas de la seguridad económica, el mantenimiento de las Fuerzas de Paz de ONU y la piratería en altamar por el alto número de marinos ucranianos que laboran en barcos internacionales y que han sido víctimas de este fenómeno.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

#### LXII LEGISLATURA

Además, Ucrania otorga una importancia especial al tema de los derechos humanos, habiendo firmado en 2008 el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes y ha participado en el Grupo de Reflexión sobre el fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos. Otros temas de interés multilateral son el medio ambiente y la lucha contra el terrorismo internacional.

Finalmente, en su carpeta de trabajo la C. María Luisa Beatriz López Gargallo hace referencia a las relaciones bilaterales México-Ucrania, países que establecieron relaciones diplomáticas el 14 de enero de 1992, después de que éste último declarara su independencia de la antigua Unión Soviética.

Al respecto, comenta que hoy en día existe un creciente interés mutuo en promover mayores acercamientos y fortalecer la relación tanto en el ámbito político, como económico y de cooperación, tomando en cuenta que Ucrania concede a México una importancia estratégica por su liderazgo regional y su activa participación en los foros multilaterales. De hecho, refiere que la Embajada de México mantiene estrechos vínculos con las autoridades ucranianas y con diversos sectores de la sociedad, particularmente el económico-comercial, educativo-cultural, científico-técnico y medios informativos, con objeto de promover los vínculos bilaterales, detectar nichos de oportunidad que favorezcan el desarrollo de México y promover una imagen positiva y real del país. "Este activismo ha permitido detectar importantes oportunidades de cooperación, particularmente en el sector aeroespacial, en el que la Agencia Espacial Mexicana firmó un Memorándum de Entendimiento con su contraparte ucraniana para fomentar la cooperación en actividades del sector". Aunque reconoce que la crisis en Ucrania ha llevado a una temporal disminución en la dinámica de la relación bilateral.

Sobre las relaciones económicas, es importante señalar que México ocupa el segundo lugar, después de Brasil, entre los principales socios comerciales de Ucrania en América Latina y el Caribe; en tanto que Ucrania es el socio comercial número 56 de México a nivel mundial; y que los intercambios comerciales son mínimos y fluctuantes y la balanza comercial es generalmente deficitaria para nuestro país.

Sin embargo, destaca el hecho de que en el año 2007 se creó la Comisión Intergubernamental México-Ucrania sobre Comercio e Inversión como uno de los principales instrumentos para intensificar la cooperación económica entre ambos países y promover las inversiones. En su primera reunión, las partes acordaron



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

### LXII LEGISLATURA

fortalecer las inversiones y la cooperación económica en los ámbitos agrícola, industrial, energético y técnico-científico. También reconocieron la necesidad de promover y diversificar los flujos comerciales y de inversión bilateral. Y con objeto de cumplir con los compromisos asumidos con Ucrania en la materia, la AMEXCID y la Secretaría de Economía estudian la factibilidad de llevar a cabo en el último trimestre de 2014 los trabajos de la Segunda Reunión de la Comisión Intergubernamental, así como un Foro de Negocios México-Ucrania.

Por lo que hace a las perspectivas y oportunidades en las relaciones comerciales y de inversión, la C. López Gargallo señala entre los sectores con oportunidad para México los siguientes:

- Tecnologías de la Información (TI), ya que Ucrania cuenta con varios institutos, universidades y empresas de Investigación y Desarrollo (el 65% de los estudiantes universitarios egresan de disciplinas relacionadas con las TI como matemáticas, ciencias e ingeniería). De hecho, se han detectado oportunidades de intercambios académicos y profesionales que incluyen transferencia tecnológica, internacionalización de empresas mexicanas con capacidad de exportar a países de Europa del Este y Rusia y atracción de empresas ucranianas en el esquema near-shore para exportaciones al mercado Norteamericano.
- Industria Aeroespacial. México tiene oportunidades de colaboración en temas como investigación v educación, fabricación v comercialización de productos aeroespaciales a mercados externos e internos, nuevos combustibles y servicios de mantenimiento con base en México. Además, es importante señalar que en este tema se ha logrado un claro avance mediante la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Agencia Espacial Nacional de Ucrania y la Agencia Espacial Mexicana en agosto de 2012, siendo que este acuerdo ha permitido trabajar en el desarrollo de actividades prioritarias para el crecimiento de este sector como: el desarrollo de actividades para ampliar las capacidades nacionales en las ramas educativa, industrial, científica y tecnológica en materia espacial; mejorar las capacidades científicotecnológicas mediante la articulación de todos los sectores involucrados en la actividad espacial para lograr la autonomía nacional en la materia; promover el desarrollo de sistemas espaciales de tecnología, infraestructura y medios, necesarios para lograr la autonomía del sector; facilitar la participación del sector productivo para que esta industria adquiera competitividad en los mercados de bienes y servicios; y promover una activa cooperación



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LICRANIA

#### LXII LEGISLATURA

internacional mediante acuerdos que beneficien a las actividades espaciales y que permitan la integración de México a la Comunidad Espacial Internacional.

A lo anterior se suma que la Agencia Espacial Mexicana ha manifestado su interés en suscribir el Convenio sobre Cooperación en Materia de Actividades Espaciales con Ucrania -mismo que está siendo evaluado por la Consultoría Jurídica de la Cancillería- y que en octubre de este año una delegación de la Agencia ucraniania visitó nuestro país para continuar las negociaciones encaminadas a integrar un programa de cooperación técnica y científica en el ámbito espacial.

- Dispositivos Médicos. Entre los principales productos que importa Ucrania desde México se encuentran los dispositivos médicos, cuyas compras en 2012 ascendieron a cerca de 9 mdd. Las importaciones de este tipo de productos han aumentado más de 11 veces desde 2007 y, según estimaciones, continuarán en aumento, por lo que resulta conveniente generar las condiciones para que compañías mexicanas incrementen su presencia en ese país.
- Químico. El gobierno de Ucrania se ha trazado el objetivo de incrementar los flujos de IED a través de la apertura a la inversión privada en numerosos proyectos y la privatización de grandes compañías estatales como la empresa Odesa Portside Plant. Por ello, resulta importante promover que las compañías mexicanas aprovechen las importantes oportunidades de diversificación que ofrecen mercados como el de Ucrania, por lo que una de las tareas de la Embajada de México será la de impulsar que éstas participen en los procesos de privatización de las compañías químicas ucranianas.

Finalmente, la C. López Gargallo dedica un espacio para hablar de las relaciones de cooperación científica-técnica, tecnológica, educativa y cultural. Sobre el primero de estos temas menciona que a pesar de existir un Convenio Básico de Cooperación entre México y Ucrania, la cooperación es discreta y no es acorde al potencial de ambas partes, ya que se lleva a cabo mediante acciones aisladas al no existir un programa estructurado de actividades. Asimismo, señala que existen varios Convenios interinstitucionales de cooperación universitaria que no han sido instrumentados pero que, eventualmente, posibilitarían el desarrollo de acciones concretas en áreas como matemáticas, aeronáutica, informática y sistemas, petroquímica y geología.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

#### LXII LEGISLATURA

Por otro lado, se menciona que las autoridades de Ucrania han manifestado su deseo de suscribir un Programa de Cooperación Científica y Tecnológica con el CONACYT y que se encuentra en su proceso final la negociación de un Acuerdo de Cooperación en materia cultural entre CONACULTA y el Ministerio de Cultura ucraniano, así como el Programa de Cooperación Educativo-Cultural correspondiente.

En el ámbito de la cooperación y movilidad académica resalta la colaboración que universidades e instituciones de educación superior de los dos países han desarrollado recientemente. La firma cada vez mayor de acuerdos interinstitucionales refleja el interés de ambas partes en llevar a cabo proyectos específicos en distintas áreas de la investigación, a la vez que impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel.

Algunos ejemplos de mecanismos de colaboración existentes y en construcción en la materia son la iniciativa entre la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán de la UNAM y la Universidad Nacional Aviv Ivan Franko de Lviv para explorar proyectos conjuntos en las áreas de la Filosofía, Historia, Lengua y Literatura Hispánicas, y el interés del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en suscribir acuerdos de colaboración con la Universidad Nacional Lingüística de Kiev. A estas iniciativas se suman el interés de la Universidad Nacional Taras Shevchenko de Ucrania en estrechar lazos de colaboración con instituciones mexicanas y de las universidades autónomas de los Estados de Hidalgo y Chiapas para establecer un diálogo directo con universidades ucranianas.

**3.** Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa, citaron a comparecer a la C. María Luisa Beatriz López Gargallo, con el objeto de analizar el plan de trabajo a implementar en la Embajada de México en Ucrania, el cual consta de lo siguiente:

### "En materia política:

- Mantener un estrecho contacto con las autoridades ucranianas orientado a enriquecer y dinamizar la agenda bilateral, en beneficio de los intereses de nuestro país.
- Identificar nuevas áreas de entendimiento político que fortalezcan la relación bilateral.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

#### LXII LEGISLATURA

- Fortalecer el Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo México-Ucrania, mediante la realización de sus reuniones. En 2015 se realizaría la V reunión de este mecanismo de consultas en Kiev.
- Promover la realización de visitas de alto nivel en ambos sentidos, con el fin de aprovechar el potencial de la relación y dar puntual seguimiento a los resultados.
  - Destaca la visita del Secretario de Relaciones Exteriores a Kiev, en reciprocidad a la visita del Canciller ucraniano (enero 2012).
- Fomentar el diálogo político de alto nivel, aprovechando la presencia de altos funcionarios en foros multilaterales.
- Promover la cooperación en materia multilateral para coordinar posiciones en temas donde existan convergencias e impulsar apoyos mutuos a candidaturas en organismos internacionales.
- Formular propuestas para el fortalecimiento y ampliación del marco jurídico bilateral.

### En materia económica:

- Impulsar la exportación de productos mexicanos al mercado ucraniano que favorezcan el dinamismo del comercio entre ambos países en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y trabajar de manera cercana con la Secretaría de Economía y con Proméxico, en la promoción de dichos intercambios económico-comerciales.
- Promover la celebración de la II Reunión de la Comisión Intergubernamental sobre Comercio e Inversión, y el Foro de Negocios correspondiente, propuestos por la Secretaría de Economía para realizarse en 2014, en la ciudad de Kiev.
- Promover la firma del Convenio sobre Servicios Aéreos.
- Impulsar las negociaciones para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI).
- Alentar las negociaciones para la firma de un Convenio en Materia Aduanera.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

#### LXII LEGISLATURA

- Impulsar la firma de un Acuerdo de Cooperación en materia fitosanitaria.
- Promover a México como destino turístico mediante la realización de ferias y exhibiciones sobre información de los destinos turísticos mexicanos, zonas arqueológicas, ecológicas, entre otras.

### En materia de cooperación educativa-cultural y científica-técnica

- Dar continuidad a la promoción de la presencia cultural de México en Ucrania a fin de mejorar el crecimiento y el conocimiento mutuo.
- Continuar alentando la presentación de conferencias sobre México en las principales universidades de Ucrania, a fin de intensificar el conocimiento de la cultura mexicana.
- Difundir las tradiciones mexicanas y la conmemoración de las fechas cívicas de nuestro país.
- Alentar las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios de Educación superior, Títulos, Diplomas y Grados Académicos.
- Identificar proyectos específicos de cooperación en el ámbito aeroespacial, al amparo del Memorandum de Entendimiento firmado el 27 ago12. De igual forma continuar las negociaciones de un Convenio sobre Cooperación en Materia de Actividades Espaciales.
- Continuar las gestiones para la aprobación y firma del Acuerdo entre Conaculta y el Ministerio de Cultura.
- Promover las negociaciones para la firma del Memorándum de Entendimiento sobre Reconocimiento de la Formación y Titulación de la Gente de Mar.

### En materia de la promoción de la imagen de México

 Realización de eventos que promuevan la riqueza de nuestra cultura, música, danza, literatura, gastronomía, entre otros, para promover una positiva imagen de México.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LICRANIA.

#### LXII LEGISLATURA

- Auspiciar la presentación de conferencistas y académicos de México sobre temas actuales en instituciones dedicadas a la investigación.
- Mantener una presencia cultural en las diferentes regiones de Ucrania a fin de dar oportunidad de que exista un mayor conocimiento sobre nuestro país.
- Mantener una red de contactos cercanos en los diversos medios de comunicación que difundan los eventos organizados por la Embajada y el Consulado Honorario en Lviv, con información real, objetiva y de interés sobre México.

### En materia de asuntos consulares, protección y atención a la comunidad mexicana:

- Mantener una estrecha comunicación con la comunidad mexicana ubicada en Ucrania.
- Proteger los intereses de los mexicanos en la jurisdicción de la Embajada, prestando asistencia y protección consular cuando se requiera atender y asesorar a mexicanos en sus relaciones con las autoridades Conforme al Art. 65 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- Supervisar el funcionamiento de la Sección Consular de la Embajada y del Consulado Honorario en Lviv e instrumentar los mecanismos de mejora necesarios.
- Proporcionar información puntual sobre los servicios que presta la Sección Consular, de los requisitos para la obtención de documentos consulares y migratorios, así como de los derechos consulares, entre otros, mediante la página electrónica actualizada de la Embajada".
- 4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre los miembros de las comisiones dictaminadoras y la ciudadana designada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos Mexicanos en Ucrania, se pudo constatar que la ciudadana María Luisa Beatriz López Gargallo reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designada por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:



LXII LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

### **ACUERDO**

**ÚNICO**. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la ciudadana María Luisa Beatriz López Gargallo, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos Mexicanos en Ucrania.

Senado de la República, a 3 de diciembre de 2014.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LICRANIA.

### LXII LEGISLATURA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA  Juana Leticia Herrera Ale SECRETARIA  Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA  Marcela Guerra Castillo SECRETARIA  Ana Gabriela Guevará Espinoza SECRETARIA  Félix Arturo González Canto INTEGRANTE  Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE	SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENGIÓN
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA  Marcela Guerra Castillo SECRETARIA  Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA  Félix Arturo González Canto INTEGRANTE  Manuel Humberto Cota Jiménez		Eth)		
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA  Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA  Félix Arturo González Canto INTEGRANTE  Manuel Humberto Cota Jiménez		Ma		
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA  Félix Arturo González Canto INTEGRANTE  Manuel Humberto Cota Jiménez		The transfer of the		
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE  Manuel Humberto Cota Jiménez		MA		
Manuel Humberto Cota Jiménez	Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA	A STATE OF THE STA		
I				



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

### LXII LEGISLATURA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lisbeth Hernández Lecona INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Jorge Luis Lavalle Maury INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
María Alejandra Barrales Magdaleno INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE	A Jeon ?		
Adán Augusto López Hernández INTEGRANTE			·



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA LUISA BEATRIZ LÓPEZ GARGALLO, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN UCRANIA.

### LXII LEGISLATURA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	<u>a</u> favor	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Rabindranath Salazar Solorio PRESIDENTE	Thin the		
Óscar Román Rosas González SECRETARIO			
César Octavio Pedroza Gaitán SECRETARIO			
Teófilo Torres Corzo INTEGRANTE	Mixims		
Carlos Romero Deschamps INTEGRANTE			
Salvador Vega Casillas INTEGRANTE			
Laura Angélica Rojas Hernández INTEGRANTE	ana		